



"2018- Año del Centenario de la
Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 08 de Mayo de 2018

VISTO:

La presentación realizada por la **Dra. María Soledad VILLALBA**, según Nota entrada a FCNyCS N° 1830/18, solicitando **dedicación exclusiva compartida**, en los términos de la Ord. "C.S" N° 121/09, y

CONSIDERANDO:

Que se entiende apropiado dar curso a esta solicitud, en función de considerarse que la dedicación exclusiva posibilita al docente dedicarse con plenitud al desarrollo de las funciones universitarias sustantivas.

Que la docente **VILLALBA** se desempeña en la **Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud** en los cargos: Auxiliar de 1° interino, dedicación simple en la asignatura Biología Molecular y Genética (Dpto. Bioquímica); Auxiliar de 1° interino, dedicación simple en la asignatura Histología y Embriología y Auxiliar de 1° interino, dedicación semi-exclusiva en la asignatura Inmunología (Dpto. Medicina); de la sede Comodoro Rivadavia.

Que se debe dar cumplimiento a la Ordenanza C.S. 121.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

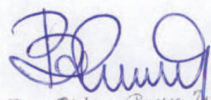
Art.1°) Designar interinamente a la **Dra. María Soledad VILLALBA** (CUIL 23-27797576-4) como Auxiliar de 1° **dedicación exclusiva compartida**, a partir del 01 de Abril de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019.

Art.2°) Establecer que la docente se desempeñará en esta Unidad Académica cumpliendo funciones como Auxiliar de 1° interino en las asignaturas del departamento de Bioquímica y Medicina.

Art.3°) La erogación correspondiente a lo establecido en el Art.1° de la presente se imputará en un 100 % al presupuesto de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

Art.4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.

RESOLUCION DFCNyCS N° 305/18


Dra. Bárbara Ruesor Irrecoltas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.